

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor / Francisco González, y los Señores Ministros del mismo doctores, Luis José Vivas y Tomás Lafuente, para resolver: PRIMERO: Ministro de Gobierno remite resolución de la Junta Nacional de Carnes para su comunicación a los Jueces de Paz.- Atento a que la visa-ción de certificados y expedición de Guías de Campaña para la / transferencia y exportación de ganado es facultad privativa de / los señores Delegados de Registro Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, según lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 128 de la Provincia, Acordaron: hacer saber al señor Ministro de Gobierno que los Jueces de Paz son ajenos a las funciones antes referida, siendo por lo tanto innecesaria la comunicación interesada.- SEGUNDO: Juez Criminal y Correccional Nº 2, solicita la / designación de empleado.- Atento a la imposibilidad actual de / efectuar desplazamientos de personal, Acordaron: No hacer lugar por ahora a lo solicitado.- TERCERO: Ministerio de Gobierno remite solicitud de Junta de Vecinos de Clorinda s/ Creación de / Juzgado de Mayor Cuantía en dicha localidad, Acordaron: Tener / presente para su oportunidad.- CUARTO: Cabrera Blanca I., auxiliar 4º del Superior Tribunal, su solicitud de licencia para atención de un familiar.- A mérito del certificado médico acompañado Acordaron: Tener por concedida la licencia solicitada por el término de veinte días hábiles a partir del 1º de abril ppdo.- / / QUINTO: Asesora de Menores y Defensora de Pobres y Ausentes, solicita, 1º) Intervención en fijación de temas para concurso de empleado de su Dependencia.- 2º) Ascenso de la auxiliar 5º, Guillermina I. Capra, para prestar servicios en dicha Asesoría.- 3º) Subsidiariamente adscripción de la auxiliar 5º, Guillermina I. / Capra a Asesoría de Menores, mientras permanezca en dicha depen-

//dencia el auxiliar 2º Felipe Mendoza, Acordaron: al punto 1º, tener presente para su oportunidad; al punto 2º, no hacer lugar a lo peticionado por ser improcedente el ascenso a distinto grupo, sin exámen previo, conforme al art. 6º de la Acordada N° 64; al punto 3º, estando previsto en el presupuesto un solo auxiliar para la Asesoría de Menores y encontrándose adscripto a la misma el auxiliar Mendoza, no ha lugar a lo solicitado.-SEITO: Juez de Paz de Mayor Cuantía, solicita se designe instructor en el expediente de ese Juzgado N° 661- Folio 107- año 1963, caratulado: "Juzgado de Paz de Mayor Cuantía a/ Sumario".- Atento a lo manifestado, Acordaron: Designar al señor Juez en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Ricardo H. Ibañez, como instructor, al Señor Secretario Darío Jorge Pozzi, como Secretario, al Señor Oficial de Despacho Gregorio Espínola como escribiente.- SEPTIMO: Visita de Cárcel.- Atento a lo dispuesto en la Acordada N° 127, punto 6º, Acordaron: Realizar la primera visita de Cárcel, correspondiente al año en curso el día veinte del corriente a las ocho horas.- OCTAVO: Inspección de Juzgados Letrados y de Paz.- A mérito de lo dispuesto en la Acordada N° 127, Acordaron: Dar comienzo a la misma a partir del día 16 del corriente.- NOVENO: Fiscal N° 1, doctora Belkys E. Dies de Cardona a/solicitud de licencia por maternidad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: concederle la licencia solicitada a partir del día 7 del corriente y hasta seis semanas posteriores al parto, debiendo presentar a los efectos del correspondiente cómputo el certificado de nacimiento, dentro del quinto día de ocurrido el mismo.- DECIMO: Auxiliar 3º del Juzgado Criminal y Correccional N° 3 Elsa N. Cabrera de López a/solicitud de licencia por maternidad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del día 8 del corriente y hasta seis semanas posteriores al parto, debiendo pre-

//sentar la interesada dentro del quinto día de ocurrido el mismo la correspondiente partida de nacimiento.- DECIMO PRIMERO: / Traslado de Ordenanzas.- Visto lo solicitado por el señor Juez de Paz de Mayor Cuantía y el Juez en lo Criminal y Correccional N° 2, Acordaron: Trasladar del Item 2 -Juzgados Letrados de Primera Instancia- al Item 4 -Justicia de Paz-, al ordenanza Francisco Gomez; y del Item 4 -Juzgado de Paz- al Item 2, Juzgados Letrados de Primera Instancia al ordenanza Benigno Heteresen, / quienes deberán prestar servicios en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía y Juzgado Criminal y Correccional N° 2, respectivamente.- DECIMO SEGUNDO: Secretaría Administrativa informa incumplimiento de horario del personal durante los meses de noviembre y diciembre de 1962, a marzo del corriente año.- Acordaron: Tenerla presente y disponer que por Secretaría se proceda al reintegro de la parte proporcional de la retribución diaria, conforme a / lo establecido en el Acuerdo N° 120, punto 7°.- DECIMO TERCERO: Designación de personal para los Juzgados de Paz de Menor Cuantía Atento al resultado de los exámenes recibidos, Acordaron: Designar en los cargos de Auxiliares 5° del Item 4 -Justicia de Paz- a: Nasib Rafael Saade, argentino, clase 1918, L.E. 2.599.658, D. N. 67; Analia Arana, argentina, clase 1942, L.C. 4.415.551 y María Dolis Caballero, argentina, clase 1935, L.C. 2.274.421, quienes deberán prestar servicios en los Juzgados de Paz de Ingeniero Juarez, Pirané y Clorinda, respectivamente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-

  
TOMAS LAFUENTE

  
FRANCISCO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

